



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 0144 – 2025 – ULCP/MDO

A : MSc. SALVADOR CHOQUE CHOQUE.
(e) Gerencia de Administración

C.c. : Ing. MARIELA KATTY SANA YANA
Gerente de Desarrollo Social, Económico y Servicios Públicos

DE : CPC. VILMA VILCA CONDORI
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Asunto : Informo declaratoria de desierto de procedimiento de selección

Referencia : AS-SM-1-2025-MDO-CS-1

Fecha : Orcopampa, 24 de febrero del 2025



Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en calidad de presidente del comité de selección, para manifestarle que, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDO-CS-1**, para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, ha sido declarado DESIERTO en fecha 21 de febrero del 2025, puesto que no existe ninguna oferta valida.

Base Legal:

- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Análisis:

1. De acuerdo al calendario de convocatoria del Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDO-CS-1**, el día 14 de febrero del 2025, se tenía programado la presentación de ofertas, en la cual se recibieron dos ofertas en la plataforma del SEACE. En consecuencia, se determina que el procedimiento de selección se declara desierto puesto que no se existe ninguna oferta valida.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-MDO-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
Número de Contratación	MD 2025-115

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Selección]

[Buscar] [Limpiar]

[Organizar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Nro. de propuestas	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20433679231	ALMUSUN S.A.C.	14/02/2025	23:07:45	20433679231	14/02/2025	23:08:05	Enviado	Valido		↔ ↗
2	20538809960	EDIFES PERU S.R.L.	14/02/2025	20:29:48	20538809960	14/02/2025	21:01:21	Enviado	Valido		↔ ↗

2 registros encontrados. Mostrar 2 registros de 1 a 2. Página 1 de 1.

Fuente: Extraído del SEACE

2. En tal sentido, en amparo al numeral 65.2 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se pone en conocimiento la declaratoria de desierto, y se solicita al **área usuaria** indicarnos si persiste la necesidad de contratar el bien, a fin de iniciar una nueva convocatoria mediante adjudicación simplificada.
3. Por otro lado, se establece las posibles causas que motivaron la declaratoria de desierto:
 - i) Los requisitos de calificación requeridos (especificaciones técnicas)

Conclusiones:

- a) De los antes indicado, **se solicita un informe por parte del área usuaria**, sobre si persiste la necesidad del requerimiento de bienes N° 00004-2025.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**



- b) En atención al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **se pone en conocimiento al funcionario que aprobó el expediente de contratación sobre la declaratoria de desierto**, debido a que no existe ninguna oferta válida.
- c) Evaluar las especificaciones técnicas (condiciones) y los requisitos de calificación exigidos en la contratación, con la finalidad que garanticen la pluralidad de postores.
- d) Se adjunta copia del acta de declaratoria de desierto.

Medidas a tomar:

- ❖ El área usuaria deberá evaluar las especificaciones técnicas y requisitos de calificación, teniendo en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y promover la libre competencia.
- ❖ Publicar en los menores plazos posibles la nueva convocatoria, mediante adjudicación simplificada, en caso persista la necesidad.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente;



C.F.C. Vilma Vilca Condori
Unidad de Logística y Control Patrimonial

Adjunto:

- a) Documentos originales en (01) Expediente